



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

te. 5444-I-1723/88.-

LA PLATA, 11 de octubre de 1988.-

Al Señor  
Intendente Municipal (Interino)  
D. MIGUEL A. D'ELIA  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a  
Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 23, celebrada el día 6 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA

7020

ARTICULO 1º.- Modifíquese la parada de Taxis N° 9 (Zona Terminal de Omnibus), en forma provisional durante ciento ochenta (180) días, de la siguiente manera:

Parada N° 9: Zona Estación Terminal - Calle 41 entre 3 y 4 acera de la Terminal, longitud sesenta (60) metros; calle 42 entre 3 y 4 acera de la Terminal de Omnibus, longitud veintisiete (27) metros; parada auxiliar: Calle 42 a partir de la línea de edificación de calle 4, en una extensión de cuarenta y cinco (45) metros, sobre mano derecha en el sentido de circulación.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Dirección de Tránsito, procederá a realizar la señalización correspondiente.

ARTICULO 3º.- Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

  
Contador LUIS ALBERTO CROCCI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE



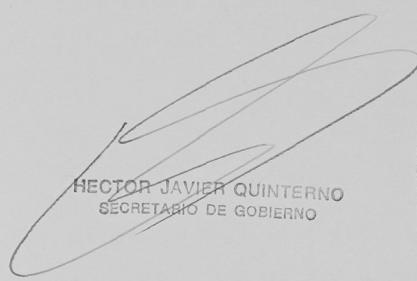
  
GERARDO JOSE ROMANO  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

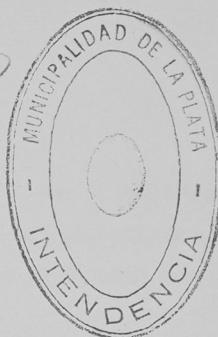


*Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 13 de Octubre de 1988.-

Cúmplase, Regístrese, Comuníquese, Dese  
al Boletín Municipal y archívese.-----

  
HECTOR JAVIER QUINTERO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

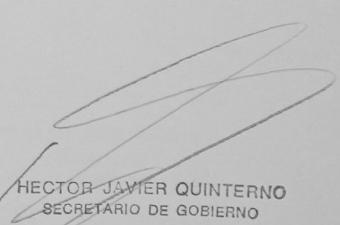


  
MIGUEL ÁNGEL D'ELÍA  
INTENDENTE MUNICIPAL  
DE LA PLATA INTERINO

LA PLATA, 13 de Octubre de 1988..

Registrada en el día de la fecha bajo el  
número SIETE MIL VEINTE. (7020).-----



  
HECTOR JAVIER QUINTERO  
SECRETARIO DE GOBIERNO